

RESOLUCIÓN Nº 1635972 /2019

**CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA**

RECOLETA,

19 NOV. 2019

**VISTOS:**

1. Ingreso de Solicitud Nº 32276, de fecha 13 de noviembre de 2019;
2. Declaración Jurada Inicio de Actividades Folio Nº 16090149351, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica inicio de actividad el 03 de junio de 2019;
3. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio de fecha 18 de octubre de 2019, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica cambio de domicilio desde Av. Perú Nº 805, Dpto. F, Recoleta a Monjitas Nº 550, Dpto. 19, Santiago.

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Decreto Exento Nº 830, de fecha 03 de abril de 2019, que Designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
2. Decreto Exento Nº 667, de fecha 15 de marzo de 2019, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el cargo de Director de Atención al Contribuyente;
3. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979;
4. En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

**RESUELVO:**

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE** por los períodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN : AV. PERU Nº 805, DPTO F  
NOMBRE : LUCES Y ASOCIADOS SpA  
RUT. : 77.021.874-8  
GIRO : ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE SEGURIDAD REPARACIÓN DE COMPUTADORES Y EQUIPOS PERIFÉRICO, REPARACIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y VENTA AL POR MENOR DE APARATOS ELÉCTRICOS TEXTILES PARA EL HOGAR  
ROL S.I.I. : 1176-1  
UNIDAD VECINAL : 33

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los períodos que deberá cobrarse y la que Enrolará y Des enrolará al contribuyente por el periodo que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a** Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Cobros y Enrolamientos, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE.**



HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL



MOISÉS ANDRADE ORTEGA  
DIRECTOR(S)  
DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE  
DIRECTOR

HNM/MAO/KMM/dgl  
15/11/2019

1635972